



Junta de Andalucía

C.E.I.P. LA REGÜELA
Avda. del Aljarafe s/n.
Palomares del Río 41928
Código: 41010502

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE MATRICULACIÓN Y SERVICIOS DEL PLAN DE APERTURA (Comedor, Aula Matinal y Actividades Extraescolares).

Estimadas familias. Nuevamente, en primer lugar esperamos que todos estéis bien.

De acuerdo con las **“Instrucciones de 13 de mayo de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la apertura de los centros docentes para la realización de las funciones propias de los procedimientos de admisión del alumnado para el curso 2020/21...”**, en el CEIP La Regüela se han reanudado los diferentes trámites administrativos que contempla la normativa vigente para escolarización.

De acuerdo con la **“ORDEN de 14 de mayo de 2020, por la que se establecen los calendarios de actuaciones de determinados procedimientos administrativos del ámbito educativo afectados por la situación de crisis sanitaria provocada por el coronavirus covid-19”**, se le informa de los plazos y cómo realizar la matriculación del alumnado para el próximo curso 2020-2021 y la solicitud de los servicios del Centro.

CALENDARIO DE MATRICULACIÓN

- Niños y niñas **ya matriculados/as** en el Centro en el curso actual: del **2 al 8 de junio**, ambos inclusive.
- Alumnado nuevo de **tres años o** de otros niveles que hayan **participado en el proceso de admisión** para su traslado a otro Centro: del **25 al 30 de junio**, ambos inclusive.

CÓMO HACER LAS SOLICITUDES DE LA MATRÍCULA Y LOS SERVICIOS DEL CENTRO:

Les recordamos que la teletramitación a través de la Secretaría Virtual sigue en vigor y es la opción recomendada desde la Consejería de Educación para evitar el contagio y la propagación del COVID-19 tanto por su seguridad como por la del personal del Centro.

MATRICULACIÓN ONLINE en el siguiente enlace (habilitado a partir del día 2 junio): <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion>

incluye la solicitud de los servicios del Plan de Apertura (Comedor, Aula Matinal y Actividades Extraescolares)

Aquellas familias que presenten dificultades para la realización de los trámites de matriculación de manera online a través de la Secretaría Virtual de la Consejería de Educación, han de rellenar la siguiente documentación (en formato autorrellenable para facilitar su cumplimentación) que podrán descargar del blog del Centro <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceiplareguela/> o solicitar por correo electrónico a la dirección nuevoceip@hotmail.com, cumplimentarla y enviarla a misma dirección.

1. Impreso de matrícula: Anexo IV para Infantil o Anexo V para Primaria (Obligatorio).
2. Autorización para el uso de la imagen del/la alumno/a (Obligatorio).
3. Solicitud de Servicios (Comedor, Aula Matinal y Actividades Extraescolares) (Voluntario).
4. Modificación de la opción de Religión/Valores. (Solo en caso de querer cambiar la opción actual).
5. Inscripción en el A.M.P.A. del Centro (Voluntario).

MATRICULACIÓN PRESENCIAL EN EL COLEGIO:

Pasos a seguir para la matriculación presencial y solicitud de servicios del Centro:



Junta de Andalucía

C.E.I.P. LA REGÜELA
Avda. del Aljarafe s/n.
Palomares del Río 41928
Código: 41010502

1. Descargar los impresos del blog del Centro

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceiplareguela/>

o solicitar por correo electrónico a la dirección nuevoceip@hotmail.com y cumplimentarlos.

2. En caso de solicitar los servicios del Centro (Comedor, Aula Matinal y Actividades Extraescolares) deberán aportar la documentación requerida en la solicitud. Se recuerda que la fecha de los diferentes documentos debe estar comprendida entre el 2 y el 8 de junio y especificar los horarios laborales que justifiquen la necesidad de los servicios.

3. Solicitar cita previa a través del siguiente enlace:

<https://calendly.com/ceiplareguela/matriculacion-20-21>

Se solicitará una cita por familia. En la misma cita se atiende la matriculación y la solicitud de los servicios del Centro de todos los hijos/as de la unidad familiar.

4. Acudir al colegio para hacer efectiva la solicitud de matrícula atendiendo a las normas de organización del centro para la atención de trámites administrativos.

Le indicamos que el proceso de matriculación no estará activo hasta el día 2 de junio de 2020.

El sistema de cita previa estará habilitado desde la recepción de este comunicado.

Les recordamos que el Centro se abre exclusivamente para trámites administrativos y se atenderá presencialmente con cita previa.

MEDIDAS HIGIÉNICAS EN CASO DE GESTIÓN PRESENCIAL EN EL CENTRO

1. Los solicitantes de plaza escolar deben acudir **individualmente** con toda la documentación debidamente cumplimentada que dejarán en una bandeja para su desinfección evitando cualquier contacto. Las dudas se resolverán previamente de forma telefónica.
2. Se **evitará** el saludo con **contacto físico**
3. Permanecerán dentro del Centro el **tiempo imprescindible** para la realización de las gestiones administrativas en la Secretaría del colegio.
4. Uso **OBLIGATORIO** de **mascarilla, guantes y bolígrafo propio**. Utilizar el gel hidroalcohólico colocado a la entrada del edificio antes de entrar en él.
5. **Respetar la distancia de seguridad** en las líneas marcadas, mínima de, al menos, dos metros entre los solicitantes y respecto al personal de administración.
6. **Seguir** en todo momento **las indicaciones del personal** que aparecen en la señalización / cartelería sobre medidas de protección y los lugares habilitados para el tránsito.
7. **No se podrán usar los aseos**, ya que se limitará el acceso a los mismos.
8. **Aforo limitado**. Se le asignará un día y una hora concreta.

Desde el Centro queremos daros las gracias por vuestra colaboración. Mucho ánimo para todos. Les saludamos atentamente,

EL EQUIPO DIRECTIVO



Junta de Andalucía

C.E.I.P. LA REGÜELA
Avda. del Aljarafe s/n.
Palomares del Río 41928
Código: 41010502

ORDEN DE 14 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CALENDARIOS DE ACTUACIONES DE DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁMBITO EDUCATIVO AFECTADOS POR LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19

ANEXO II

CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS PARA CURSAR LAS ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, PARA EL CURSO 2020/2021

Reanudación del plazo de presentación de solicitudes de admisión	Del 18 de mayo al 1 de junio, ambos inclusive
Subsanación de solicitudes	Hasta el 8 de junio
Publicación de la relación de personas solicitantes y de la lista baremada	9 de junio
Trámite de audiencia	Hasta el 15 de junio
Sorteo público al que se refiere el artículo 30 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero	16 de junio
Publicación de las resoluciones de admisión del alumnado	17 de junio
Publicación de la adjudicación de plaza escolar al alumnado no admitido en el centro elegido como prioritario (reubicación)	24 de junio
Plazo para interponer recursos de alzada y reclamaciones	A partir del 25 de junio
Plazo de matriculación del alumnado en colegios (incluidos los que imparten 1º y 2º ESO) para el alumnado del centro que no haya participado en el procedimiento de admisión	Del 2 al 8 de junio, ambos inclusive
Plazo de matriculación del alumnado en colegios (incluidos los que imparten 1º y 2º ESO), para el alumnado de nuevo ingreso o que haya participado en el procedimiento de admisión	Del 25 al 30 de junio, ambos inclusive
Plazo de matriculación del alumnado en educación secundaria obligatoria y bachillerato	Del 1 al 10 de julio

ANEXO IX

CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN ESCUELAS INFANTILES, COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, COLEGIOS PÚBLICOS RURALES Y CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, PARA EL CURSO 2020/2021

Plazo de presentación de solicitudes de admisión en los servicios complementarios para el alumnado del centro que no hubiese participado en el procedimiento de admisión de escolarización	Del 2 al 8 de junio, ambos inclusive
Plazo de presentación de solicitudes de admisión en los servicios complementarios para el alumnado de nuevo ingreso en el centro o que hubiese participado en el procedimiento de admisión de escolarización	Del 25 al 30 de junio, ambos inclusive
Publicación de la resolución provisional de admitidos y suplentes mediante el Anexo III de la Orden de 17 de abril de 2017	1 de julio
Plazo de alegaciones a la resolución provisional de admitidos y suplentes	Del 2 al 8 de julio, ambos inclusive
Publicación de la resolución definitiva de admitidos y suplentes mediante el Anexo IV de la Orden de 17 de abril de 2017	9 de julio
Plazo para interponer recurso de alzada	A partir del 10 de julio